



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMITÉ DE MOVIMIENTO	
31 MAY 2017	
Recibido.....	1020.....Hs.
Exp. N°.....	33113.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Gobierno y Seguridad, respectivamente, explicaran su posición con respecto a la imputación por falso testimonio a la actual subsecretaria de Formación y Desarrollo Institucional del mencionado ministerio de Seguridad, Ana Viglione, en la causa vinculada a la organización narco conocida como Los Monos. Los puntos a explicar son los siguientes:

Si los ministerios de Seguridad y Gobierno de la provincia, respectivamente, tienen conocimiento de la causa que se le sigue a Ana Viglione y su imputación por falso testimonio en el contexto del expediente que investiga la evolución de la banda de Los Monos.

Si los ministerios de Seguridad y Gobierno tienen una explicación de los hechos atribuidos a la actual subsecretaria como titular de la Secretaría de Delitos Complejos formada en octubre de 2012.

Si los ministerios de Seguridad y Gobierno tienen un análisis de por qué la mayoría de los integrantes de esa secretaría, en su momento, terminaron procesados como partícipes de la organización narcocriminal de la ciudad de Rosario.

Si los ministerios de Seguridad y Gobierno pueden explicar los fundamentos de la continuidad de Ana Viglione en la estructura actual del poder ejecutivo de la provincia.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 30 de mayo de 2017, el diario "La Capital", de la ciudad de Rosario, informó que los ex jefes de la disuelta Secretaría de Delitos Complejos de la provincia fueron acusados de cometer falso testimonio cuando declararon en la megacausa de Los Monos en 2013.

La abogada y policía Ana Viglione, que sigue en funciones dentro de la órbita estatal, y su entonces segundo Andrés Ferrato, también abogado, se abstuvieron de declarar ayer ante el fiscal Aníbal Vescovo.

La imputación se basa en que ambos negaron haber ordenado investigaciones sobre narcotráfico cuando recibieron mails de subordinados con informes sobre el tema.

La causa contra Viglione y Ferrato fue iniciada en 2014 por Juan Carlos Vienna, el juez que dirigió la investigación a la banda al mando del clan Cantero. Una causa por la que once personas pactaron un juicio abreviado y otras 23 esperan juicio oral. Pero el expediente 48/14 por presunto falso testimonio quedó inactivo, sin que los funcionarios fueran imputados, hasta que pujó por reactivarlo el comisario inspector Gustavo "Gula" Pereyra, procesado por pasarle información a la banda.

En una audiencia que se hizo para definir el formato del juicio oral a Los Monos, los abogados de Gula adelantaron que presentarán copias de la causa contra Viglione y Ferrato. Pereyra sostiene que sus jefes mintieron para perjudicarlo y no quedar ellos implicados.

El comisario inspector fue detenido el 5 de junio de 2013 por personal de la Tropa Operaciones Especiales en la misma sede del Ministerio de Seguridad provincial, en el edificio de la Gobernación. Quedó bajo sospecha porque lo mencionaron en escuchas uno de los procesados como jefes de la banda, Ramón "Monchi" Machuca, y Juan "Chavo" Maciel, un sargento que respondía a Gula y que ya pactó una



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

condena a 3 años en un juicio abreviado. Si bien Monchi y el Chavo nombran a Gula, a Pereyra no lo comprometen escuchas propias.

Al ser indagado por cohecho y tráfico de influencias él negó conocer o tener relación con los demás acusados en la causa. Era jefe de una brigada operativa desde diciembre de 2012. Dijo que trabajaba recolectando información de calle y que en forma personal o telefónica Ferrato y Viglione le pedían datos relacionados con drogas y búnkers. En relación con la causa Monos dijo que Ferrato le había encargado una averiguación sobre la casa quinta de Pérez y el patrimonio de los Cantero, informe que dijo haber prestado en forma oral una semana antes de ser detenido.

En septiembre de 2015 la jueza Alejandra Rodenas, quien sucedió a Vienna al frente de la causa Monos, procesó a Pereyra por poner información reservada a disposición de la banda. Un año después Gula presentó la querrela contra sus superiores, ahora acusados de mentir en la causa provincial de más trascendencia política de los últimos años.

Hasta el presente, las distintas citas a funcionarios políticos actuales y de la anterior gestión en la causa de Los Monos no fueron explicadas a la población santafesina.

Pero esa nueva imputación contra la actual subsecretaria de Formación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Seguridad, Ana Viglione, merece un pronunciamiento público de la cartera política como también del ministerio de seguridad, propiamente dicho.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL F. DE
Diputado Provincial